



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 235

Anuncio **5241/2025**

miércoles, 10 de diciembre de 2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud  
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

**Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo  
Badajoz**

**Anuncio 5241/2025**

*Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una (1) plaza vacante de funcionario/a Técnico/a Medio Nivel Superior Prevención Riesgos Laborales*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza vacante de funcionario/a, de Técnico/a Medio Nivel Superior Prevención Riesgos Laborales, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 16 de septiembre de 2025, y un extracto de las mismas en el BOE el día 26 de septiembre de 2025.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para una (1) plaza vacante de funcionario/a, de Técnico/a Medio Nivel Superior Prevención Riesgos Laborales:

Turno general	
Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
1	Arroyo Pacheco, María Azarandar
2	Ballesteros Sánchez, María Elena
3	Berciano Agudo, Alicia
4	Borrego Hidalgo, María del Carmen
5	Caro González, Beatriz
6	Castañas Suárez, Macarena María
7	Díez Correa, María del Mar
8	Durán Ramaje, Claudio
9	Fernández Díez, José Manuel
10	Galán Gil, Aralia
11	Gallarón García, Manuel
12	García García, María Henar
13	Gil Cabezas, José María
14	Gil Juliano, María Josefa
15	Gordo Díez, Lorenzo
16	Guerrero González, Fernando
17	Gutiérrez García, Teodoro
18	Jiménez Sánchez, Vanesa
19	Martín Gómez, María Isabel
20	Martín Romero, Miguel
21	Morales Rodrigo, Cristina

Turno general	
Listado de personas admitidas	
22	Muñoz Cacereño, Manuel
23	Nevado Chamorro, María Esther
24	Ortega Núñez, Paloma
25	Pizarra Miranda, Antonio
26	Prieto Buriel, Ana Paloma
27	Romo Orden, María Luisa
28	Ruiz Quintero, Cristina
29	Serra Hermoso, Nuria

Turno general		
Listado de personas excluidas		
N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Campano Guisado, Victoriano	(2)
2	Roda López, Ángel Joaquín	(2)
3	Sánchez Ramos, Teresa	(1)

(1) No presenta justificante de pago de tasas.  
(2) No presenta justificante de bonificación tasas.

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

\*La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones > Empleados públicos, salud y seguridad en el trabajo.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración del Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

La Ilma. Señora Presidenta, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)